



Las Rozas de Madrid



Don Miguel Ángel Díez García, Portavoz del grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en representación de él mismo y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril que regula las Bases del Régimen Local y del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre de aprobación de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente moción:

Las Rozas a 5 de febrero de 2024

LA INJUSTA TASA DE INCENDIOS, IGUAL DE INJUSTA 4 AÑOS DESPUÉS...

Nos acaban de presentar el presupuesto para el año 2024. Un presupuesto en el que ustedes, como equipo de gobierno y dentro de las competencias que les permite su mayoría absoluta, han planteado una serie de recortes relacionados con actividades sociales, servicios directos al ciudadano y una evidente reducción de la inversión.

Sin embargo, dentro de este proyecto presupuestario nos han presentado una serie de partidas inalteradas o en algunos casos revisadas al alza, algunas de ellas millonarias como es la **22501.108**, que se encuentra dentro del programa **1360** denominado **Servicio de Extinción de Incendios** y del que nos ocupamos hoy en este pleno.

Es importante reseñar que esta partida ya fue objeto de debate en este mismo lugar hace exactamente 4 años, concretamente en el pleno de febrero de 2020.



Las Rozas de Madrid



Dicho Programa cuenta con un presupuesto de ejecución de **3.095.715,48 €**, recogidos como TASA EXTINCION DE INCENDIOS y que sirve para sufragar de manera íntegra la cuota estimada desde la CAM para atender las labores de extinción de incendios por el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio de Las Rozas.

La cantidad es una estimación de coste calculada anualmente por número de habitantes y este año supone algo más del 2,55% del presupuesto anual. Es una cantidad muy importante que afecta a nuestro gasto municipal de manera directa, por lo que entendemos que debería estar reflejada y debidamente documentada en la página de transparencia de nuestro Ayuntamiento, explicando de manera clara que servicios cubre y como afecta impositivamente a los vecinos de Las Rozas.

A priori, el retorno principal de esta tasa está claro y responde a la necesidad básica de cubrir con garantía y suficientes efectivos los posibles incendios o accidentes vinculados al cuerpo de bomberos que puedan afectar de manera directa a los **98.086 vecinos de Las Rozas** (INE enero 2023). Sin embargo, cuando analizas el sistema de cálculo que aplica la CAM descubres que su aplicación es injusta y nadie hace nada para regularlo.

Para entender el sentido de la moción, es importante reflejar los últimos datos censales de la Comunidad de Madrid, donde actualmente vivimos 6.917.111 personas repartidos entre 179 municipios.

En este punto y en relación con el cálculo de la tasa, es importante reseñar que en la Comunidad de Madrid los únicos municipios que tienen servicios propios de bomberos y que por tanto se encuentran exentos pagar esa tasa son tres: Madrid, Alcorcón y Fuenlabrada.



Las Rozas de Madrid



Como en estos tres municipios viven actualmente 3.700.208 habitantes repartidos entre Madrid (3.339.931), Alcorcón (170.296) y Fuenlabrada (189.981), lo lógico es que la tasa se pagara de manera proporcional entre los 3.216.903 habitantes del resto de municipios de la región.

Al ser esta una tasa que se calcula por número de vecinos censados en el municipio, el cálculo de aplicación debería ser muy simple, dividiendo el coste integral del servicio de emergencias de la CAM entre el número de habitantes de la región descontando los tres municipios exentos de pago.

Si esto fuera así y si aplicáramos el último dato al que hemos podido acceder del coste de este servicio (134 millones de euros), cada habitante censado en nuestra región debería pagar de manera solidaria cada año 19,4 euros por disponer de este servicio, es decir, en Las Rozas deberíamos pagar este año por este concepto 1.902.868 euros a la CAM.

Sin embargo, como hemos dicho anteriormente hay más de 3,7 millones de madrileños que aún tienen servicio propio de bomberos en su municipio, por lo que el coste debería repartirse entre el resto y este subiría hasta los 41,65 euros por persona.

Pero esto tampoco sería del todo justo, ya que los miles de hectáreas de la comunidad que son de uso común para todos (Parques nacionales, regionales, reservas, carreteras, autopistas, paisajes pintorescos, etc...) se deberían conservar de manera solidaria entre los 176 municipios que no tienen este servicio de bomberos con gestión propia municipal.



Las Rozas de Madrid



Lo que nadie puede explicar es por qué todas las localidades con menos de 20.000 habitantes se encuentran exentas de pagar esta tasa, independientemente de los Km2 de su término municipal o su renta media por vecino, o porqué los municipios con más de 100.000 habitantes tienen una tasa fija a partir de este número de personas, o en algunos casos pagan un poco más.

Lo que está claro es que los municipios más damnificados con este sistema de cálculo que se está aplicando son los que su población está cercana a los 99.999 vecinos.

Para poner un ejemplo claro lo mejor es comparar tres poblaciones.

La ciudad de Móstoles tiene 45,28 Km2 de territorio y más de 211.265 mil vecinos (Segunda ciudad más poblada de la región), este año pagará 3.807.292 euros.

El municipio de El Escorial con 68,75 Km2 de territorio, 16.873 habitantes y una renta per cápita media alta, está exento de pago.

Las Rozas con 59,14 Km2 de territorio y 98.086 vecinos pagará 3.095.715,48 €

...o lo que es lo mismo, un vecino de El Escorial pagará por este servicio 0 euros, uno de Móstoles 18.38 euros, y un roceño 31.56 euros... ahora multipliquen por familia.

Alguien lo entiende?

Es decir, un servicio común que cubre a todos los madrileños, solo lo pagan los habitantes de 32 municipios que cubren los 8021,80 km2 de la región con sus impuestos, más allá de donde vivan o de que renta dispongan.

VOX

Las Rozas de Madrid



La realidad es que 4 años después, Las Rozas sigue siendo el municipio de la Comunidad de Madrid que más paga “per cápita” por esta tasa.

Pero para dar más sentido a la moción, es importante recordar que el cuerpo de bomberos de la C.A.M. cumplió en pasado año 2017 su 56 aniversario y cuenta con 21 parques distribuidos estratégicamente para atender las emergencias que se produzcan en cualquier municipio de la región.

Nuestro municipio fue uno de los pioneros al implantar en 1972 el primer Parque de Bomberos de Las Rozas. Posteriormente, el Parque fue ampliado en 1989, cediendo para ello nuestro Ayuntamiento 61.000 m² de terrenos en los que la CAM construyó un nuevo complejo con una central de comunicaciones, un edificio administrativo, una unidad médica, almacenes, módulos de manejo de herramientas y taller de vehículos, y en 1997 se incorporó dentro del complejo la pista de helicópteros.

Actualmente en este Parque ahora llamado **Sede Central de Emergencias de Las Rozas**, además de todos los servicios de extinción y salvamento designados se da la formación final a todos los nuevos aspirantes a bomberos de nuestra región. Esta circunstancia nunca ha tenido una contraprestación desde la CAM como si se ha hecho en otros municipios por ejemplo Valdemoro.

Actualmente solo los municipios de Alcalá de Henares, Alcobendas, Getafe, Parla, Móstoles, Leganés, Rivas y Torrejón de Ardoz pagan algo más que nosotros, pero tenemos el dudoso honor de tener el coste por vecino más alto de la Comunidad de Madrid, y además somos uno de los pocos de este grupo de grandes pagadores per capita (junto a Pozuelo, Valdemoro y Coslada) que han cedido terrenos para montar un Parque de Bomberos dentro de su término municipal sin contraprestación.

VOX

Las Rozas de Madrid



Dejo para el final el dato más concluyente... desde la implantación de esta tasa, nuestro municipio ha pagado más de 58 millones de euros además de los más de 3 millones presupuestados para este ejercicio 2024

Por todo lo expuesto instamos a este Pleno a llegar al siguiente acuerdo:

Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid a realizar las modificaciones legislativas necesarias con el fin de hacer un reparto equitativo del pago de la Tasa de Incendios y así contribuir de manera proporcional y solidaria al sostenimiento del Cuerpo de Bomberos y a la Central de Emergencias de la Comunidad de Madrid entre todos los madrileños.

Fdo. Miguel A. Díez García
Concejal Portavoz
Grupo Municipal Vox Las Rozas

DIEZ
GARCIA
MIGUEL
ANGEL -

Firmado digitalmente por DIEZ
GARCIA MIGUEL ANGEL -